



BECA GRUPO ESTUDIO CEFALEA DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA NEUROLOGIA

PATROCINADA POR LABORATORIOS JUSTE S.A.Q.F.



El Grupo de Estudio de Cefalea de la Sociedad Española de Neurología (GECSEN), anuncia la existencia de una beca de formación/investigación en el campo de estudio de la cefalea.

Cada beca otorga **6.000€**, para financiar un proyecto bien estructurado y desglosado de formación y/o investigación a un neurólogo/a. Para que el GECSEN otorgue la beca, el becario debe comprometerse a la realización del proyecto en exclusividad durante el periodo de tiempo referido, no puede aceptar otras becas para el plazo de tiempo determinado, debe justificarse el proyecto y demostrar la aceptación para su realización por el centro receptor.

Objetivo

Formación y/o investigación clínica o preclínica en el campo del estudio de la cefalea.

Duración

Se deberá justificar el gasto del dinero otorgado. Este puede ser en un plazo de entre 1-6 meses.

Requisitos Solicitante

- Ser miembro de la SEN.
- Tener título de especialista en Neurología.
- No disponer de otra beca durante el mismo período.
- Justificar la necesidad o interés en la formación y/o investigación en cefalea.
- Escribir una propuesta clara de formación y/o investigación con objetivos, introducción, métodos y expectativas a la conclusión del proyecto.
- Presentar los resultados en la Reunión Anual de la SEN que se realice tras la finalización del proyecto.



Solicitudes

Enviar a la Secretaría de la SEN (cientifico@sen.es) a la atención del Coordinador del GECSN, Dr. Samuel Díaz Insa.

La documentación deberá incluir:

- Carta de solicitud.
- Propuesta de formación/investigación.
- Carta de aceptación por el centro receptor.
- Certificado del centro donde se esté trabajando en ese momento autorizando la realización del proyecto.
- CV actualizado.
- Fotocopia del DNI.
- Fotocopia del título de especialista.

FECHA LÍMITE RECEPCIÓN SOLICITUDES: 15 ABRIL 2010

COMITÉ EVALUADOR:

- Junta directiva del GECSN (Coordinador + secretario + 2 vocales).
- Representante Comité Científico SEN (Presidente o en quien delegue).
- Representante Laboratorios Juste S.A.Q.F. (con voz pero sin voto).

RESOLUCIÓN CONCESIÓN BECA: Antes del 15 de mayo de 2010

Se entregará la mitad del importe al inicio del estudio y la otra mitad a la finalización del mismo tras presentación del abstract con los resultados (aunque sean preliminares).